



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13357

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 13.057,53 (PESOS TRECE MIL CINCUENTA Y SIETE, CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS), a favor del Sr. Fernández, Roberto Héctor - D.N.I. Nº 4.297.954, siendo el progenitor de la agente Fernández, Roxana Graciela - D.N.I. Nº 20.059.931 - Legajo Nº 26675/4 (fallecida), en concepto de 10 días hábiles de Licencia no Gozada 2019, con cargo a: Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 09 - Categ.Prog. 93 - Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

J.1.1.1.01.11.000-C.P.01

Emitir Orden de Pago a favor de: Fernández, Roberto Héctor - D.N.I. Nº 4.297.954

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.6	Lic. No Gozada 2019	\$ 13.057,53
TOTAL		\$ 13.057,53 (de corresponder en exceso)
Neto a pagar s/planilla: \$ 13.057,53		

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 13.057,53 (PESOS TRECE MIL CINCUENTA Y SIETE, CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS).-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de marzo de 2022.-

REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSÉ SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 0714-1
DE FECHA 08 MAR 2022

Registrada bajo el N° 1.3.35.7


DANIELA ELIZABETH ESTRANY

Directora de Decretos
Subsecretaría Técnica Jurídica